

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE U OBVIA RESOLUCIÓN POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE EXHORTA A DIVERSAS AUTORIDADES FEDERALES Y LOCALES, PARA ATENDER LA PROBLEMÁTICA SUSCITADA EL 09 DE MAYO EN COBAZALCO, COYOMEAPAN, EN EL ESTADO DE PUEBLA.

La que suscribe, Dip. Inés Parra Juárez, integrante del Grupo Parlamentario de MORENA, en la LXV Legislatura de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, Con fundamento en los artículos 78, fracción III, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Artículos 58, 59 y 60 del Reglamento Para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos. someto a consideración de esta Comisión Permanente, la presente Proposición con Punto de Acuerdo, de Urgente u Obvia Resolución, al tenor de las siguientes:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El 09 de mayo de 2022, se presentó un altercado en el municipio de Coyomeapan, en el entronque de la localidad de Cobazalco del Municipio de Coyomeapan, cuando eran aproximadamente las seis de la tarde, los pobladores indígenas se encontraban retornando a la cabecera del municipio después de una reunión “política” en la localidad aledaña de Tequitlale.

Teniéndose como antecedente que en el Municipio de Coyomeapan hay un conflicto de tensión social y político pos-electoral desde junio del 2021. En la práctica se tiene una situación de ingobernabilidad y autoritarismo tanto por parte del Gobierno del Estado como de los caciques locales. Ya que se han suscitado agresiones tanto de la fuerza pública Estatal y grupos armados delictivos denominados “guardias blancas” que han acosado a la población de Coyomeapan en estos tiempos de conflicto pos-electoral.

En una acción de emboscada, los ciudadanos fueron acibillados por al menos 40 elementos de la Policía Estatal, quienes iban a bordo de 6 patrullas aproximadamente, resultando; 8 pobladores indígenas heridos de gravedad, 2 pobladores fallecieron en el lugar de los hechos, el primero de ellos quien en vida respondiera al nombre de Marcelo Carrera Herrera y el segundo quien llevaba por nombre Teófilo Barrera, quien tenía una discapacidad cerebral y un adolescente quien en vida respondiera al nombre de Omar Herrera Raymundo, falleció en el hospital general de Tehuacán, producto de los disparos por armas de fuego producidos por los elementos de la policía del estado de Puebla, donde dejaron a las personas heridas retirándose del lugar y abandonando una patrulla estatal con número de identificación oficial 1790, debido a estos hechos lamentables cuatro personas fueron trasladadas a distintos hospitales de la región Tehuacán, en donde después a pocas horas y sin dar aviso y en actitud hostil, primeramente policías estatales llegaron a los hospitales a tratar de recabar

entrevistas, posteriormente llegaron elementos de la policía ministerial a los hospitales, entrando incluso a las áreas de cirugía y cuidados intensivos donde tomaron fotografías, cuestionando a personal médico, poniendo en peligro la salud de las personas que se encuentran gravemente heridos en las áreas hospitalarias de cuidados intensivos y contraviniendo los protocolos sanitarios de los hospitales y poniendo en riesgo a los pacientes y personal médico, en donde familiares de las víctimas, de igual manera han sido hostigados tanto por elementos de la policía estatal como policía ministerial, sin respetar el estado de derecho, aunado a que el gobernador del estado ha asegurado que los pobladores indígenas fueron los que provocaron a que se diera esa situación y que fueron quienes afectaron a los propios policías estatales, sin que antes haya existido investigación fidedigna de los hechos ocurridos sino todo lo contrario, los ha señalado como responsables en todo momento de una manera discriminatoria donde han pasado de ser víctimas a victimarios, denotando claramente su parcialidad, pues el gobierno del estado a través de la policía estatal, así como de la fiscalía del estado de Puebla, está ejerciendo actos de represión, hostigamiento, discriminación, y violaciones graves a los derechos humanos en contra de los ciudadanos de Coyomeapan.

Por otra parte, se tienen datos de que un destacamento de la Guardia Nacional arribó al lugar de los hechos en el municipio de Coyoemapan donde realizó las diligencias como “primer respondiente” en el lugar de los hechos, efectuando el levantamiento de cadáver, recolección de indicios, aseguramiento de la patrulla de la policía estatal 1790 abandonada y de un vehículo particular con múltiples impactos de balas de armas de fuego donde viajaban los pobladores acribillados.

En atención a los hechos lamentablemente ocurridos, solicito por la complejidad, gravedad, y por ser un asunto de trascendencia social, la atracción de toda la investigación por parte de la Fiscalía General de la República, ya que la Fiscalía General del Estado de Puebla, no garantiza, ni procura justicia, sino la fascia del Estado de Puebla. Se ha mostrado parcial respecto al gobierno del estado de Puebla, sin atender a los principios de transparencia, imparcialidad, equidad, integridad, legalidad, honradez, lealtad, eficiencia, eficacia y economía, quienes han faltado gravemente a su régimen disciplinario por sus conductas desplegadas faltando a los principios de legalidad, objetividad, eficiencia, profesionalismo, responsabilidad, honestidad y respeto a los derechos humanos, es por ello que atentamente solicito conforme a lo dispuesto por los artículos 13 fracción VI, 19 fracción XIX, y 40 fracción V, de la ley de la Fiscalía General De La República, que en las medidas de sus atribuciones y facultades, atraiga precisamente la investigación de manera urgente de todos los hechos ocurridos en el municipio de Coyomeapan, Puebla, y se atienda con apego a estricto derecho a las personas involucradas en los ocurrido, para así poder procurar justicia adecuadamente de una manera imparcial apegada a los principios que rigen a la Fiscalía General de la Republica.

Así mismo como se evidencia por los hechos suscitados en el municipio de Coyomeapan, hay presunción de delitos de “lesa humanidad” que deberán también ser atendidos por la Fiscalía Especializada en Materia de Derechos Humanos perteneciente a la fiscalía general de la Republica.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, someto a consideración la siguiente Proposición con Punto de Acuerdo.

Declaraciones del gobernador

[Con firmeza y sin represión, Gobierno de Puebla garantiza estado de derecho: MBH](#)

[Miguel Barbosa en Twitter: "Sobre los hechos ocurridos entre pobladores de Coyomeapan, desde el @Gob Puebla estamos trabajando para sostener el Estado de Derecho y garantizar la gobernabilidad. <https://t.co/5VkA4zbbJR>" / Twitter](#)

[Gobierno, abierto a las investigaciones por caso Coyomeapan: MBH; no habrá impunidad \(puebla.gob.mx\)](#)

[Gobierno de Puebla en Twitter: "10 de mayo de 2022 Videoconferencia con el Gobernador @MBarbosaMX y el titular de la @SaludGobPue, @JAntonioMtzGa. Resumen Ejecutivo del Panorama Epidemiológico en #Puebla ante la contingencia por el #COVID19 <https://t.co/XrJvhPseTh> <https://t.co/4ZVzmG0iQC>" / Twitter](#)

[Ángulo7 Noticias en Twitter: "En otro tema, el jefe del poder Ejecutivo de Puebla resaltó la labor del director de Seguridad Pública de Puebla, Daniel Iván Cruz Luna <https://t.co/oQRfhPKiup>" / Twitter](#)

Declaraciones del Secretario de Seguridad

[Tribuna Noticias en Twitter: "El titular de la @SSPGobPue, Daniel Iván Cruz Luna, detalla que una camioneta de color rojo impactó a patrullas de la Policía Estatal en la zona de #Coyomeapan; personas que se encontraban en este vehículo atacaron a disparos a los uniformados. <https://t.co/es4LENUden>" / Twitter](#)

[Tribuna Noticias en Twitter: "El titular de la @SSPGobPue, Daniel Iván Cruz Luna, señaló que no se identificó alguna persona muerta tras el ataque a policías estatales en #Coyomeapan. <https://t.co/EuX9hWMMVop>" / Twitter](#)

[Callejero Noticias en Twitter: "#Gobierno Daniel Iván Cruz Luna, secretario de Seguridad Pública, informó que durante el ataque a balazos a policías en #Coyomeapan hubo muertos, ya que al momento de salir del sitio, solo se informó sobre personas lesionadas. Vía: @Val_Gallardo23 <https://t.co/pb2NHnAUxt>" / Twitter](#)

[Síntesis Puebla en Twitter: "El secretario de Seguridad Pública Estatal, Daniel Iván Cruz Luna, informó sobre el enfrentamiento entre grupos delictivos armados y elementos de la corporación en #Ajalpán. <https://t.co/4yJnczxHla>" / Twitter](#)

Notas:

[Enfrentamiento en Zoquitlán deja 3 muertos y 3 heridos \(periodicentral.mx\)
<https://www.facebook.com/MeganoticiasTehuacan/videos/297779779222926>](#)

<https://www.facebook.com/azucenaum/videos/1537121193356789/>

[Diócesis de Tehuacán reprueba uso desmedido de la fuerza en Coyomeapan - Urbano | Noticias Mexico \(urbanopuebla.com.mx\)](#)

[Preparan entierro para pobladores abatidos en Coyomeapan Puebla - Grupo Milenio](#)

[Coyomeapan: esclarecer las muertes - Grupo Milenio](#)

[Admite Barbosa que hay un niño muerto en enfrentamiento en Coyomeapan \(excelsior.com.mx\)](#)

[Gobierno de Puebla reconoce la muerte de tres pobladores de Coyomeapan \(animalpolitico.com\)](#)

[Gobierno de Puebla reconoce 3 fallecidos y 4 heridos en Coyomeapan | Aristegui Noticias](#)

<https://www.facebook.com/denisemaerkeroficial/videos/561168465437863/>

[Gobierno paga con vidas el cacicazgo de Coyomeapan – Noticias Reportero](#)

https://www.facebook.com/watch/live/?extid=CL-UNK-UNK-UNK-AN_GK0T-

[GK1C&ref=watch_permalink&v=368849338614429](#)

[Info Quórum en Twitter: "#ULTIMAHORA Circula esta noche en redes sociales y #WhatsApp un #Video en el que supuestamente un elemento de la @GN MEXICO reporta a sus superiores que la Policía Estatal de #Puebla atacó a indígenas de #Coyomeapan. https://t.co/wnTxp4oTCF" / Twitter](#)

[La violencia en Coyomeapan llega al punto sin retorno \(periodicocentral.mx\)](#)

[Confirman tercera víctima en Coyomeapan: un campesino de 15 años de edad - Proceso](#)

<https://www.facebook.com/MeganoticiasTehuacan/videos/735367977493200/>

[El Ciudadano MX en Twitter: "📍 #Puebla | Tras un enfrentamiento con policías estatales, 3 miembros del movimiento de resistencia indígena Unidad por Coyomeapan resultaron abatidos https://t.co/rpfNkU30gk" / Twitter](#)

[Reporter@, Un diario para cínicos. en Twitter: "La #4T poblana imponiendo. En #Coyomeapan, la Policía Estatal emboscó a integrantes del Movimiento de Resistencia Indígena Unidad por Coyomeapan dejando dos defensores muertos, seis heridos y 13 detenidos. Así es, diferente color, mismas formas. https://t.co/OP13F9Vjud" / Twitter](#)

Punto de Acuerdo

Primero. - La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, exhorta al H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, para que en el ámbito de sus atribuciones conferidas por el Artículo 110. De la CPEUM y de conformidad la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, así como por lo dispuesto por el REGLAMENTO INTERIOR DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADOLIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA, den lugar al procedimiento de Juicio Político al Gobernador del Estado de Puebla Miguel Barbosa Huerta.

Segundo. - La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, exhorta a la Fiscalía General de la Republica a que de conformidad con el Artículo 19, fracción XIX y demás ordenamientos jurídicos aplicables de la LEY DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, ejerza su facultad de atracción para continuar con la investigación de los hechos suscitados el 09 de mayo en Cobazalco, Coyomeapan.

Tercero. - La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, exhorta a la Secretaría de Gobernación Federal y a la Subsecretaría de Derechos Humanos, Población y Migración, a que conforme a lo dispuesto por los artículos 14, 16, 17, 17 Bis, 18 y 27 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y REGLAMENTO Interior de la Secretaría de Gobernación, a través de la Unidad para la Defensa de los Derechos Humanos, la Dirección General Adjunta de Recepción de Casos y Reacción Rápida, la Dirección General Adjunta de Prevención, Seguimiento y Análisis, la Dirección General Adjunta de Investigación y Atención a Casos, la Dirección General de Estrategias para la Atención de Derechos Humanos y la Unidad de Apoyo al Sistema de Justicia, implementen las acciones y/o protocolos necesarios para la defensa de los derechos humanos de los ciudadanos de Coyomeapan; así mismo, funja como enlace para el esclarecimiento de los hechos y sanción a los involucrados en los hechos suscitados el 09 de mayo en Cobazalco, Coyomeapan.

Cuarto. - La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, exhorta a la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, a ejecutar los protocolos de actuación aplicables por delitos lesa humanidad en el estado de Puebla.

Quinto. - La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, exhorta al Secretario de Seguridad Pública del Estado de Puebla, C. Daniel Iván Cruz Luna, a conducirse en apego al reglamento interior de la Secretaría de Seguridad Pública, así como por lo mandado por lo establecido por la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, a fin de no obstaculizar la investigación de los hechos ocurridos el 09 de mayo en Cobazalco, Coyomeapan.

Palacio Legislativo de San Lázaro 16 de mayo de 2022



Diputada Inés Parra Juárez